



## RESOLUCION EXENTA N.º 281

### PUERTO NATALES, 12 de enero de 2022

**VISTOS:** Los antecedentes respectivos; DFL N°1/2005 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N.º 2.763 de 1979; Decreto Supremo N.º 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N.º 24/30.11.2017 que fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N.º 29 del 2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8.929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N.º 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N.º 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; La Resolución Exenta N°5073/01.10.2012 del Servicio Salud Magallanes que designa al Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos como Establecimiento de Mediana Complejidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública, Resolución Exenta RA N°2455/02.12.2021 del Servicio de Salud de Magallanes que establece el orden de Subrogancia de la Dirección del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales.

### CONSIDERANDO

1. Que, para la ejecución de un Proceso de Selección de Antecedentes, resulta indispensable contar con los perfiles de cargo debidamente aprobados, siendo responsable de estos perfiles el Jefe Directo o Referente Técnico, y/o de la Subdirección correspondiente, además de la Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas. En caso, que exista el perfil de cargo y se deba actualizar.

2. El Perfil de cargo debe estar aprobado por la Resolución respectiva y previa al Proceso de Selección.

3. Por lo expuesto, dicto lo siguiente:

### RESOLUCION:

1. **APRUÉBESE** el perfil de cargo "**Profesional de Calidad y Seguridad del Paciente**" 44 HRS., perteneciente a la Dirección del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales, a contar de la fecha de la presente Resolución hasta nueva disposición:

### **OBJETIVO DEL CARGO**

- ✓ Incorporar y mantener la cultura de calidad en los procesos institucionales y la atención otorgada que requieren una prestación de salud, implementando estrategias que permitan lograr procesos asistenciales y una atención de salud segura a la población de la provincia de Última Esperanza que asiste a nuestra institución.
- ✓ Apoyar a la Dirección en la generación y gestión de un programa de calidad para la organización.
- ✓ Apoyar y coordinar a las distintas unidades en la implementación y seguimiento de un sistema de mejoramiento continuo de la calidad.
- ✓ Desarrollar, coordinar, apoyar todas las actividades sobre la calidad de la atención y seguridad de los pacientes en el hospital.

### **FUNCIONES PRINCIPALES**

- ✓ Evaluar los programas de mejoramiento continuo, realizados por los Servicios y/o Unidades.
- ✓ Informar y retroalimentar al nivel directivo, jefaturas y círculos de calidad sobre temas relacionados con el sistema de gestión de la calidad institucional.
- ✓ Evaluar la percepción del programa de calidad por parte de los funcionarios y usuarios.
- ✓ Coordinar reuniones de trabajo con las jefaturas y equipo directivos.
- ✓ Convocar y coordinar el funcionamiento del Comité de Calidad del Hospital, velando por la realización de todas las acciones necesarias a fin de mejorar la calidad de los procesos tendientes a mantener la acreditación institucional.
- ✓ Coordinar la realización de evaluaciones cruzadas de compromiso de gestión de acreditación.

### **FUNCIONES ESPECIFICAS**

- ✓ Definir las políticas y estándares de calidad institucional en conjunto con la Dirección del establecimiento acorde a las exigencias del Ministerio de Salud Chile.
- ✓ Planificar el trabajo anual, en términos de la calidad y la seguridad de la atención, desplegadas de las políticas de calidad institucional.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad institucionales establecidos.
- ✓ Potenciar el desarrollo de competencias básicas requeridas para el trabajo asistencial seguro y con niveles de calidad establecidos.

- ✓ Realizar un trabajo proactivo para motivar a los equipos de trabajo y directivos en la realización de las estrategias, iniciativas y actividades que promuevan la calidad y seguridad de la atención.
- ✓ Mantener apoyo constante a los servicios o unidades en el ámbito de la gestión de calidad, asesorando y capacitando a estos equipos multidisciplinarios.
- ✓ Liderar en conjunto con la Dirección del establecimiento el proceso de acreditación en calidad institucional.
- ✓ Mantener y notificar los indicadores de seguridad de la institucional.
- ✓ Trabajar en conjunto con el Comité de IAAS, en las normativas de este ámbito.
- ✓ Proponer, coordinar y evaluar proyectos de capacitación según requerimientos institucionales en el ámbito de la calidad y seguridad asistencial.
- ✓ Capacitar a los servicios y/o Unidades con respecto a la calidad institucional y sus procesos.
- ✓ Capacitar al comité de calidad institucional con respecto a los estándares de acreditación.
- ✓ Apoyar a los servicios clínicos para definir los indicadores de calidad asistencial a nivel institucional acorde a las exigencias nacionales.
- ✓ Pactar las metas de calidad con los Servicios y/o Unidades en relación a los compromisos de gestión.
- ✓ Articular y/o coordinar procesos clínicos y administrativos que formen parte del sistema de gestión de la calidad.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de los procesos clínicos y administrativos que conforman el sistema de gestión de la calidad institucional.
- ✓ Revisar, evaluar y/o coordinar la implementación del marco regulatorio en el ámbito de la calidad asistencial.
- ✓ Proponer, revisar y/o aprobar protocolos de atención orientados al mejoramiento de la calidad asistencial técnica y percibida de alcance institucional.
- ✓ Detectar y diagnosticar problemas de calidad a través de la aplicación de instrumentos de evaluación nacional y relacionada con la seguridad de los pacientes.
- ✓ Elaboración y actualización de base de datos de Calidad institucional.
- ✓ Aprobar documentación técnica y administrativa proveniente de los servicios y/o unidades incorporadas al sistema de calidad.
- ✓ Informar y mantener retroalimentación entre Unidad de Calidad y Servicios y/o Unidades sobre materias relacionadas con la calidad asistencial.
- ✓ Impulsar acciones de capacitación relacionadas con la calidad de atención y seguridad de pacientes.

- ✓ Asesorar, apoyar y potenciar las iniciativas y actividades de mejoramiento continuo de la calidad asistencial.

### **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

- ✓ Título Profesional de una carrera de la salud de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

### **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES**

#### **Obligatorios:**

- ✓ Título Profesional, según requisitos de admisibilidad.
- ✓ Experiencia mínima de 12 meses en cargos similares en el área pública o privada.

#### **Específicos Deseables:**

- ✓ Diplomado de Calidad y Seguridad del Paciente o Diplomado Gestión de Calidad en Salud.
- ✓ Curso o Diplomado en Acreditación de Instituciones de Salud.
- ✓ Curso o Diplomado en Prevención y Manejo de Infecciones Intrahospitalarias.
- ✓ Conocimientos en Norma Técnica Básica de Atención Cerrada y de Apoyo Diagnóstico.
- ✓ Conocimiento en gestión de Riesgo Asistencial.

### **CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

#### **Conformación Equipo de Trabajo:**

- ✓ Director Hospital de Natales
- ✓ Subdirectores

- ✓ Jefe Departamento Calidad y Seguridad del Paciente del SSM
- ✓ Administrativo Unidad Calidad y Seguridad del Paciente
- ✓ Médico Encargado de Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- ✓ Comité de Calidad Hosp. Natales
- ✓ Profesionales Unidad de IAAS
- ✓ Comité de IAAS
- ✓ Jefes y supervisores de servicios
- ✓ Todos los funcionarios del establecimiento

**Elementos internos y Externos con los que se relacionará la función:**

- ✓ Todo el personal del Hospital de Puerto Natales
- ✓ Establecimientos dependientes de la red asistencial
- ✓ Establecimientos públicos y privados según corresponda.

**COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES**

Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado				X
	Orientación al Usuario				X
	Compromiso con la Organización				X
	Comunicación efectiva				X
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo				X
	Cortesía				X
	Efectividad				X
Competencias Personales	Tolerancia a la presión				X
	Asertividad				X
	Adaptabilidad				X
3.1 Directivo					

Liderazgo				
Planificación				
Toma de decisiones				
3.2 Profesional				
Aprendizaje continuo				X
Planificación				X
Pensamiento Analítico				X
3.3 Técnico				

Experticia técnica				
Ejecución				
Adaptación al cambio				
3.4 Administrativo				
Manejo de Información				
Organización				
Colaboración				
3.5 Auxiliar				
Calidad de Trabajo				
Autocontrol				
Disciplina				

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que el perfil de cargo ha sido firmado por los siguientes funcionarios/as:

- ✓ CREADO/ACTUALIZADO POR: Dra. Francisca Navarro Alvarez; Médico Unidad Calidad y Seguridad del Paciente del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.
- ✓ REVISADO Y TRABAJADO CON: Ps. Karina Toledo Vargas; Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.
- ✓ VISADO Y APROBADO POR: D. Carolina Soto Velasquez; subdirectora (s) Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, y Dr. Ricardo Castro Diaz; director (s) del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**RICARDO CASTRO DIAZ**  
DIRECTOR (S)

**HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS**  
**DE PUERTO NATALES**

RCD/MA/CSV/RTV/mpv  
N° Infr. 

**DISTRIBUCION:**

Departamento Subdirección de G. y D. de las Personas Servicio Salud Magallanes.  
Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"  
Subdirección de G. y D. de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos."  
Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente  
Archivo Reclutamiento y Selección

**Original**

